

Categoría profesional	Salario Base	Plus Productividad	Plus Transporte
ENCARGADO	68.040	32.872	6.460
ENCARGADO DE SECCION	68.040	32.872	6.460
OFICIAL 1.ª AFILADOR	68.040	27.087	6.460
OFICIAL 1.ª	68.040	26.399	6.460
OFICIAL 2.ª	68.040	26.301	6.460
PEON ESPECIALIZADO	68.040	24.504	6.460
PEON CUALIFICADO	68.040	19.951	6.460
PEON ORDINARIO	68.040	3.000	6.460

Firmas de los asistentes miembros de la Comisión Negociadora: Por la empresa: D. Manuel López García. Por la representación legal de los trabajadores: D. Vicente Menea Angel (Delegado de Personal), D. Cándido Alvarez Morcillo (suplente de Delegado de Personal), D. Luis Pérez Gallego (Asesor de UGT).

Don Benito, 10 de julio de 1998.

en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de octubre de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.716/98, promovido por D. José Hurtado Sáez contra la Orden de 19 de junio de 1998, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 25 de septiembre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.716/98, promovido por D. José María Hurtado Sáez contra la Orden de 19 junio de 1998, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.723/98, promovido por D. José Manuel Ayala Egea contra la Orden de 19 de junio de 1998, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 3 de octubre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.723/98, promovido por D. José Manuel Ayala Egea contra la Orden de 19 de junio de 1998, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de octubre de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.340/98, promovido por D.ª M.ª Luz Gallego Ruiz, contra el Decreto 30/1998, de 31 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y sanitario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 2 de octubre de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.340/98 promovido por D.ª M.ª Luz Gallego Ruiz, contra el Decreto 30/1998, de 31 de marzo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y sanitario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de octubre de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de septiembre de 1998, por

la que se reconoce a la Sociedad Cooperativa de Comercialización de Productos de la Dehesa Extremeña, con domicilio social en Cáceres, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.) 952/97, del Consejo, de 20 de mayo de 1997.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/1988, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

O R D E N

- 1.º Reconocer a Sociedad Cooperativa de Comercialización de Productos de la Dehesa Extremeña, como Agrupación de Productores Agrarios, conforme al R.º (C.E.) 952/97, del Consejo de 20 de mayo.
- 2.º Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos de animales vivos y de carne de la especie bovina.
- 3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4.º Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 30 de septiembre de 1998.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Erial», del término municipal de Coria.

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, de 9 de febrero de 1982, y la Orden de